

EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI – COMFANDI

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 18 de los estatutos de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfamiliar Andi Comfandi, convocan a los afiliados a esta corporación a la reunión de la LXXIII Asamblea General Ordinaria de Afiliados, la cual se llevará a cabo el próximo jueves 29 de mayo de 2025, a las 7:30 a.m. en el piso 3 del Centro Cultural Comfandi Nelson Garcés Vernaza, localizado en la calle 8 No. 6 - 23 de la ciudad de Santiago de Cali.

En esta reunión de asamblea se seguirá el siguiente orden del día:

1. Llamada a lista.
2. Verificación del quórum.
3. Nombramiento de la comisión para redactar y aprobar el acta de esta reunión de la Asamblea.
4. Lectura del informe de la comisión que redactó y aprobó el acta de la reunión de la LXXII Asamblea General Ordinaria de Afiliados 2024.
5. Informe del Director Administrativo.
6. Informe Comité de Auditoría.
7. Informe del Revisor Fiscal.
8. Estudio y aprobación de los Estados Financieros del año 2024.
9. Fijación del monto hasta el cual puede contratar el Director Administrativo sin autorización del Consejo Directivo, conforme a lo dispuesto en el numeral 2.2.7.1.2.6 del Decreto 1072 de 2015.
10. Reforma estatutaria del sistema de representación legal.
11. Propositiones y varios.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea como afiliados hábiles, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la Caja, aquellos afiliados que se encuentren a paz y salvo por todo concepto con la Caja el día 30 de abril de 2025, fecha hasta la cual, se podrán efectuar pagos a la Corporación para estos efectos.

Los Estados Financieros del año 2024 de la Corporación, están a disposición de los afiliados a partir del día de hoy, 6 de mayo de 2025 en el portal web de Comfandi www.comfandi.com.co seleccionando la opción "Asamblea General de Afiliados 2025" y posteriormente, la opción "Estados Financieros Comfandi 2024".

El propietario del establecimiento de comercio o representante legal de la sociedad afiliada podrá asistir a la Asamblea, acreditando dichas calidades, o en caso de que no pueda asistir a la reunión, podrá designar mediante poder especial a una persona natural plenamente capaz, para que lo represente con voz y voto en la Asamblea General de Afiliados.

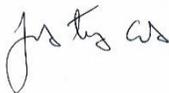
El poder en mención debe contener los requisitos señalados en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja y el formato que contiene dichos requisitos se encuentra disponible para los afiliados que lo requieran en el portal web de Comfandi www.comfandi.com.co en la opción "Asamblea General de Afiliados 2025", opción "Formato Poder".

Los poderes podrán ser entregados de manera presencial por quien lo otorga en el piso 12 de la Sede Administrativa El Prado en la Carrera 23 No. 26B-46 de la ciudad de Cali, a nombre de la Dirección Administrativa o remitirlo previa autenticación ante Notario Público. También podrán ser firmados electrónicamente, previa solicitud al correo electrónico asuntoscorporativos@comfandi.com.co En ambos casos el poder deberá estar acompañado del documento que acredite la calidad de representante legal de la persona que lo otorga en representación de la empresa afiliada o del propietario del establecimiento de comercio, con una vigencia no superior a 30 días de expedición, acompañado de fotocopia del documento de identidad del representante legal o el propietario del establecimiento de comercio y del apoderado.

Los poderes deben ser entregados hasta 48 horas antes a la fecha y hora fijada para la celebración de la Asamblea. Por lo tanto, el término para el envío de dicho poder se vence a las 7:30 a.m. del día 27 de mayo de 2025.

Para participar en la Asamblea, el representante legal de la sociedad afiliada o propietario del establecimiento de comercio, o en su defecto el apoderado debidamente acreditado, debe realizar un registro previo, ingresando al portal web de Comfandi www.comfandi.com.co en la opción "Asamblea General de Afiliados 2025", y después en la opción "Registro de Asistencia". Dicha actividad se podrá realizar hasta 48 horas antes a la fecha y hora fijada para la celebración de la Asamblea. Por lo tanto, el término se vence a las 7:30 a.m. del día 27 de mayo de 2025.

Solicitamos atender la convocatoria cumpliendo los requisitos anteriormente anotados.



JACOBO TOVAR CAICEDO

Director Administrativo